

Llama Cuba a respetar normas del Sistema Multilateral de Comercio



Ginebra, 25 ene (RHC) Anayansi Rodríguez, embajadora de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza, llamó este 25 de enero a actuar según las normas del Sistema Multilateral de Comercio al referirse al diferendo "Estados Unidos-Sección 211 de la Ley Ómnibus de Asignaciones de 1998".

En virtud de dicha sección le fue negada durante muchos años a la entidad Cubaexport, una licencia específica para renovar el registro de la marca de ron Havana Club.

La diplomática dijo ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) que el más reciente informe de situación presentado por el gobierno estadounidense en ese diferendo prácticamente se mantiene inalterable con relación a los anteriores.

Enfaticó que el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Washington y La Habana es un paso positivo, pero desde el 17 de diciembre de 2014, nada cambió en las normativas sobre propiedad intelectual que aplica Estados Unidos a Cuba.

Apuntó Rodríguez que de igual forma sucede con la mayoría de las políticas que conforman el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra la nación caribeña, “que debe levantarse de inmediato y sin condicionamientos”.

Expresó que la reciente renovación del registro de la marca Havana Club a nombre de la empresa Cubaexport por parte de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, fue un paso positivo y justo, pues constituye el reconocimiento de los derechos de la empresa cubana como titular de la marca.

Los representantes de Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, China, Ecuador, El Salvador, India, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Rusia, Uruguay, Venezuela, Vietnam y Zimbabwe apoyaron la declaración de Cuba.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/82260-llama-cuba-a-respetar-normas-del-sistema-multilateral-de-comercio>



Radio Habana Cuba